INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA FINAL.

DATOS GENERALES		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*10 DE ABRIL AI 07 DE MAYO DE 2026*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	***FÍSICA***	***PRESUPUESTAL***
	100.00 %	*100.00 %*
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO*	
CONTACTO	*Email: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co*	
DEPENDENCIA	*Secretaría de Planeación y Obras*	
CARGO	*Secretario de Planeación y Obras*	
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*SAMC 005-2025*	
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO*	
NIT.	*800.149.894 – 0*	
REPRESENTANTE LEGAL	*JUAN CARLOS TAPIA AYALA*	
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	*CC. No. 13.069.278 expedida en San Juan de Pasto (Nar.)*	
CONTACTO	*Cel: 3158466487* *Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co*	
OBJETO	*"AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."*	
CONTRATISTA	*INGEARQ SOLUCIONES SAS.*	
TIPO Y NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*Nit No. 901311695-1*	
REPRESENTANTE LEGAL	*ING. GIOVANI ALEXANDER LOZA ROSERO*	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C No. 87.513.028 DE CUMBAL*	
CONTACTO	*Cel: 3217771276* *Email: sasingearq@gmail.com*	
FECHA DE CONTRATO	*22 DE DICIEMBRE DE 2025*	
VALOR	*NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.149.841)*	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE INICIO.*	

<table>
<tr><td>FECHA DEL ACTA DE INICIO</td><td>VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO (2025)</td></tr>
<tr><td>FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO</td><td>VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ANTICIPO 40%</td><td>VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 39.659.936)</td></tr>
<tr><td>FECHA: VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ACTA PARCIAL N° 1</td><td>VALOR TOTAL EJECUTADO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE ($ 84.771.949)</td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR CON AMORTIZACION DE ANTICIPO: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 50.863.169).</td></tr>
<tr><td>FECHA: NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">FORMA DE PAGO</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>% DE PAGO</th><th>CONDICIONES DE PAGO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Anticipo 40%</td><td>Se contará con un pago de anticipo del 40% del valor total del contrato, previa aprobación de garantías y presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Pagos parciales 50%</td><td>Previo avance físico de la obra: El valor correspondiente al 50% se cancelará al contratista mediante actas de avance, siempre y cuando el primer avance corresponda al 40% de ejecución del contrato, para lo cual se necesitara la presentación de factura, informe(s) de ejecución parcial(es) debidamente soportado con material fotográfico, acta(s) parcial(es) de obra, certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción parcial(es) expedida por el supervisor, y comprobante de pagos de aportes a seguridad social integral.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Pago Final 10%</td><td>Previa culminación del 100% de la obra: El valor excedente correspondiente al 10% se cancelará al contratista mediante la presentación de factura, informe de ejecución final debidamente soportado con material fotográfico, acta final de obra, certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción final expedida por el supervisor y comprobante de pagos de aportes a seguridad social integral, ICBF, SENA, FIC y demás, aprobación de la actualización el amparo de estabilidad de la obra y suscrita la liquidación</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>-0-</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01</td><td>TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIO N.º 01:</td><td>CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OTRO SI MODIFICATORIO N° 01</td><td>FECHA: NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN EN TIEMPO EN UN TERMINO DE DOS (02) MESES</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO N° 02</td><td>NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)</td></tr>
<tr><td>RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER</td><td>NINGUNO</td></tr>
</table>

CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - GARANTÍAS: El Contratista deberá constituir a favor de La Entidad Contratante, en formato para entidades estatales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor total que el contratista reciba por este concepto	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más: el amparo cubrirá la totalidad de las sumas entregadas al contratista a título de anticipo.
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	Por cinco (5) años contados a partir de la finalización de la obra
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Periodo de ejecución de la obra.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SEGÚN ACTA DE INICIO – APROBADA MEDIANTE RESOLUCION 209 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ASEGURADORA	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	Nit. 860.009.578-6	
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
NUMERO DE PÓLIZA	41-44-101300817	ANEXO N°. 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	
TOMADOR	INGEARQ SOLUCIONES SAS.	
	NIT: 901311695-1	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO	
	Nit. 800.149.894-0	
	REP. LEGAL JUAN CARLOS TAPIA AYALA	
	CC. N° 13.069.278	
CONTRATO ASOCIADO	CONTRATO SAMC 005-2025	
	OBJETO: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."	
	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.149.841)	

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	22/12/2025	22/06/2026	$ 39.659.936,40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	22/06/2026	$ 9.914.984,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/02/2029	$ 4.957.492,05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$9.914.984,10

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE SEGÚN ACTA DE INICIO - APROBADA MEDIANTE RESOLUCION 209 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

ASEGURADORA	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	Nit. 860.009.578-6	
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE	
NUMERO DE PÓLIZA	41-40-101058716	ANEXO N° 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	
TOMADOR	INGEARQ SOLUCIONES SAS.	
	NIT: NIT: 901311695-1	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO	
	Nit. 800.149.894-0	
	REP. LEGAL JUAN CARLOS TAPIA AYALA	
	CC. N° 13.069.278	
CONTRATO ASOCIADO	CONTRATO SAMC 004-2025	
	OBJETO: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."	
	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.149.841)	

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	22/12/2025	22/02/2026	$ 284.700.000

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el proyecto, su anexo técnico y sus pliegos de condiciones.	SI	CUMPLIDA
2	presentar el Cronograma estimado del proyecto.	SI	CUMPLIDA
3	Colaborar con El Municipio de la Llanada en cualquier requerimiento que se realice.	SI	CUMPLIDA
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada al Municipio de la Llanada.	SI	CUMPLIDA

5	Dar a conocer al Municipio de la Llanada cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	*SI*	*CUMPLIDA*
6	Comunicarle al municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	*SI*	*CUMPLIDA*
7	Elaborar, suscribir y presentar al municipio las respectivas actas parciales de avance del proyecto. Estas actas parciales de avance deben estar aprobadas por El interventor y/o Supervisor del contrato, según corresponda.	*SI*	*CUMPLIDA*
8	Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.	*SI*	*CUMPLIDA*
9	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	*SI*	*CUMPLIDA*
10	Ejecutar las actividades del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	*SI*	*CUMPLIDA*
11	Responder por cualquier perdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución del proyecto	*SI*	*CUMPLIDA*
12	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución del proyecto.	*SI*	*CUMPLIDA*
13	El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte de la Entidad.	*SI*	*CUMPLIDA*
14	Sera de cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en el proyecto elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).	*SI*	*CUMPLIDA*
15	Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto	*SI*	

	cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La Entidad podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes		CUMPLIDA
16	Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y/o supervisión.	*SI*	CUMPLIDA
17	Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.	*SI*	CUMPLIDA
18	El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.	*SI*	CUMPLIDA
19	Mantener durante toda la ejecución de las actividades materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos	*SI*	CUMPLIDA
20	Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por la Entidad.	*SI*	CUMPLIDA
21	Desarrollar el proyecto de acuerdo al presupuesto y cantidades de las actividades establecido por la Entidad, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.	*SI*	CUMPLIDA
22	Acatar las recomendaciones del interventor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales,	*SI*	CUMPLIDA

	económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.		
23	Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución del proyecto, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la ejecución del proyecto y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos	*SI*	*CUMPLIDA*
24	Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes del proyecto a satisfacción de la supervisión.	*SI*	*CUMPLIDA*
25	Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución del proyecto contratado.	*SI*	*CUMPLIDA*
26	Previo a la iniciación de ejecución de actividades, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al Supervisor o, en su defecto, al MUNICIPIO sobre los errores u omisiones que descubra u observaciones que desee hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos.	*SI*	*CUMPLIDA*
27	Las demás que le asigne el supervisor y/o el interventor del contrato y que sean afines al mismo.	*SI*	*CUMPLIDA*
28	Las demás que le asigne el supervisor y/o el interventor del contrato y que sean afines al mismo.	*SI*	*CUMPLIDA*

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Localización general del proyecto:

El Municipio de La Llanada, está ubicado a 140 kilómetros al noroccidente de la ciudad de San Juan de Pasto, con una altura sobre el nivel del mar de 2300 metros, la temperatura media es de 15 grados centígrados, posee un área aproximada de 245 Kilómetros cuadrados (km2). El proyecto está localizado en el sector urbano, en el Barrio Gigante.

El proyecto tiene como objeto la "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.", El proyecto se ubica específicamente en el sector urbano del municipio, en el barrio San Francisco, donde se desarrollan las actividades de intervención relacionadas con la ampliación y construcción de red de alcantarillado. A continuación, se presenta la imagen satelital que ilustra la localización geográfica del proyecto.

El proyecto cuenta con una inversión de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.149.841)



Ilustración 1. UBICACION DEL PROYECTO.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA:

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE LA LLANADA

AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO.

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
1	LOCALIZACIÓN				
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	192.00	4,199.48	806,300.00
				Sub Total	$ 806,300.00
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL MIXTO	M3	313.88	8,300.00	2,605,163.00
1.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL MIXTO	M3	109.86	13,456.00	1,478,226.00
				Sub Total	$ 4,083,389.00
2	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AGUAS PLUVIALES				
2.01	ENTIBADO DE TALUDES PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS	M2	576.00	23,414.05	13,486,493.00
				Sub Total	$ 13,486,493.00
3	TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AGUAS PLUVIALES				
3.01	INSTALACION ACOMETIDA DOMICILIARIA	UND	10.00	162,312.05	1,623,121.00
3.02	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 10 IN	M	96.00	143,313.75	13,758,120.00
				Sub Total	$ 15,381,241.00
4	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS SANITARIAS				
4.01	CAMARA DE INSPECCIÓN EN MANPOSTERIA, H=(1.0-2.0)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM	UND	2.00	3,221,112.42	6,442,225.00
4.02	CAMARA DE INSPECCIÓN EN MANPOSTERIA, H=(2.0-3.0)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM	UND	1.00	4,301,112.42	4,301,112.00
4.03	CAMARA DE INSPECCIÓN EN MANPOSTERIA, H=(2.5-3.5)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM, INCLUYE ADITAMENTO DE CAÍDA	UND	1.00	5,064,591.48	5,064,591.00
				Sub Total	$ 15,807,928.00
5	RELLENOS VARIOS				
5.01	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION	M3	529.66	29,535.40	15,643,840.00
5.02	MATERIAL DE COLCHON Y ATRAQUE CON TRITURADO.	M3	19.20	181,357.36	3,482,061.00
				Sub Total	$ 19,125,901.00
6	DESALOJO				
6.01	DESALOJO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES	M3	125.55	59,225.00	7,435,699.00
				Sub Total	$ 7,435,699.00
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
7.01	DEMOLICIÓN CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES	UND	1.00	142,157.68	142,158.00
				Sub Total	$ 142,158.00
CD	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 76,269,109.00
A	Administración	25%			$ 19,067,277.25
I	Imprevistos	2%			$ 1,525,382.00
U	Utilidad	3%			$ 2,288,073.00
ST	SUB TOTAL				$ 99,149,841.00
CF	COSTO FINAL				$ 99,149,841.00

ÍTEM 5. RELLENOS VARIOS.

5.1. MATERIAL DE COLCHON Y ATRAQUE CON TRITURADO: Este ítem se refiere a la colocación, extendido, nivelación y compactación de material triturado fino, destinado a la conformación de un colchón de apoyo y atraque lateral de tuberías. Se ejecuto 19.20 M3.

ÍTEM 6. DESALOJO.

6.1. DESALOJO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES: Este ítem comprende el desalojo del material sobrante de la excavación, el cual debe ser reubicado. Se ejecuto 125,55 M3.

ÍTEM 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

7.1. DEMOLICIÓN CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES: Comprende el conjunto de actividades, materiales y equipos necesarios para realizar la demolición de un pozo de inspección existente. Se ejecuto 1 Und.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04	11	2025	2025000760	$ 99.842.392,00	VARIOS
COMPROMISO PRESUPUESTAL	22	12	2025	2025000969	$ 99.149.841,00	INGEARQ SOLUCIONES SAS

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
Anticipo 40 %	01	$ 39.659.936,00
VALOR – ACTA PARCIAL N°1	02	$ 50.863.169,00
TOTAL, PAGADO		$ 90.523.105,00

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	*$ 99.149.841,00*	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR ANTICIPO 40%	$0	$ 39.659.936,00
VALOR – ACTA PARCIAL N°1	$0	$ 50.863.169,00
VALOR EJECUTADO – ACTA FINAL	$0	$ 8.626.736,00
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	*$ 99.149.841,00*	*$ 99.149.841,00*

Acreditación seguridad social y parafiscales:

El contratista anexa planillas de seguridad social y parafiscales en un total de (02 folios) correspondiente a los meses de mayo año 2026.

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON	-	-	-	**-0-**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
OBSERVACION: **LAS CANTIDADES EJECUTADAS GUARDAN COHERENCIA CON EL AVANCE FÍSICO VERIFICADO EN CAMPO Y CON LOS VALORES REGISTRADOS EN LA COLUMNA TOTAL EJECUTADO DEL PRESUPUESTO. LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADAS CON REGISTRO FOTOGRÁFICO POR ÍTEM, EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.** **LA OBRA SE RECIBE CON FECHA DE SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) ES DECIR ANTES DEL TIEMPO ESTABLECIDO MEDIANTE OTRO SI N° 01, PUES TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS FUERON CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN.**

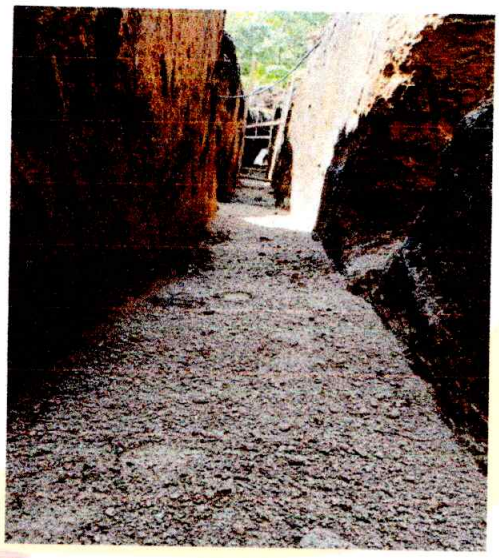
En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los siete (07) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.
Secretario de Planeación y Obras.
La Llanada – Nariño.

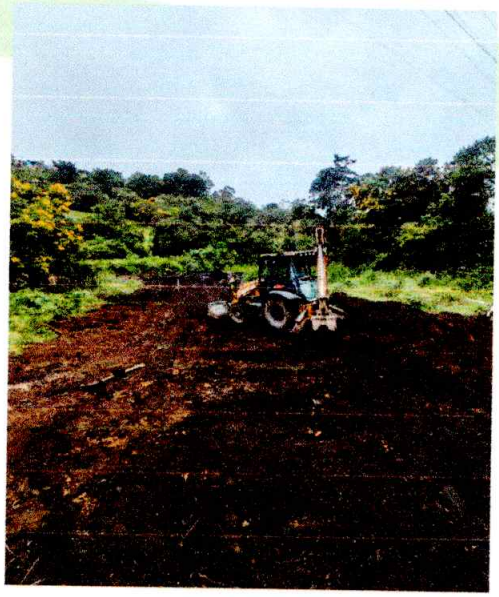
Revisó: Hugo Fernando Muñoz Jurado - secretario de Planeación y Obras.
Aprobó: Juan Carlos Tapia - Alcalde Municipal.
Archivo: Expediente físico del contrato SAMC 005-2025

ANEXO FOTOGRÁFICO:

MATERIAL DE COLCHON Y ATRAQUE CON TRITURADO.



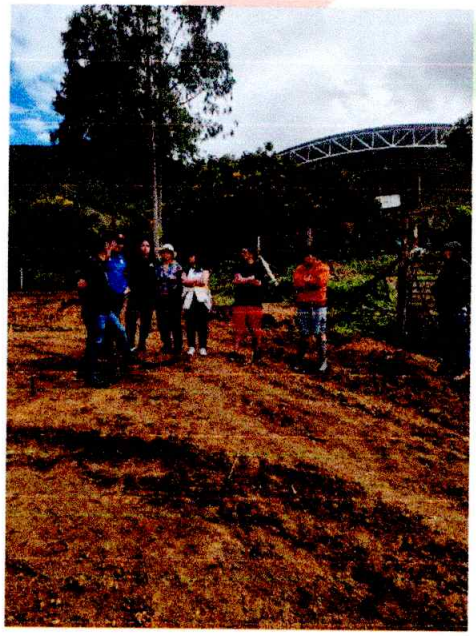
DESALOJO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES.



DEMOLICIÓN CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES.



RECIBIDO COMITÉ DE VEEDURÍA





EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

CERTIFICA:

Qué, **INGEARQ SOLUCIONES S.A.S.** identificado con **NIT. 901311695-1** representado legalmente por ingeniero ***GIOVANI ALEXANDER LOZA ROSERO***, identificado con C.C. ***87.513.028*** *de Cumbal (Nar)*, en su calidad de contratista del contrato de obra **SAMC 005-2025**, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) que tiene por objeto: **"AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO SECTOR B/SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."**, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.149.841)** cumplió con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras correspondientes al reconocimiento del **ACTA FINAL DE OBRA** en el periodo comprendido entre el veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) al siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026), reflejando un avance físico y financiero del 100%

La obra se recibe con fecha siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026), es decir, antes del plazo establecido mediante el Otrosí N.° 01, toda vez que la totalidad de las actividades contratadas fueron ejecutadas a satisfacción

En consecuencia, el valor total ejecutado a la fecha asciende a Catorce millones trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos M/L Cte. ($14.377.892,00). Por consiguiente, el valor a pagar correspondiente al **ACTA FINAL DE OBRA**, una vez aplicada la amortización del anticipo del 40%, es de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($8.626.736,00)**

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

Para su certificación, se expide en el Municipio de La Llanada (Nar), a siete (7) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras
La Llanada – Nariño.

Proyectó: Ing. Britany Chamorro Prof. De apoyo Admin. SPO.
Revisó: Arq. Fernando Muñoz Jurado - secretario de Planeación y Obras
Aprobó: Juan Carlos Tapia - alcalde Municipal.